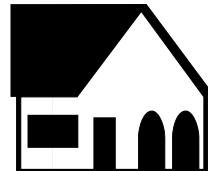




# Programa de Rehabilitación de Vivienda de la Ciudad de Casa Grande



Telephone: 520-421-8600 – Fax: 520-421-8602 – TDD: 520-421-8623 City Hall 510 Florence Blvd., Casa Grande, AZ 85222-5240

La Ciudad de Casa Grande administra un Programa de Rehabilitación de Vivienda para asistir a personas de bajos ingresos y que son dueños de sus casas, para mejorar las condiciones de vivienda. Y, para mejorar la calidad y apariencia de nuestros vecindarios y ambiente general.

El programa de Rehabilitación es para todo y cualquier dueño de casa dentro de los límites de la Ciudad que sea elegible bajo los siguientes requerimientos:

**PROPIETARIO:** Tiene que ser dueño/propietario y ocupar su casa como su sola y principal residencia. Necesitará pruebas como el título e impuestos de la propiedad (verificaremos con la Compañía de Títulos).

**INGRESOS:** Todos los ingresos del hogar no deben exceder 80% del promedio del área (estos cambian anualmente, confírmelo con empleado del departamento de vivienda). Pruebas de ingresos incluyen talones de cheques y cartas de confirmación (Seguro, Social, Pensiones, jubilación, asistencia pública, etc.) Todo documentación debe ser recertificada.

**CASA:** Debe de necesitar reparaciones para combatir problemas de salud o seguridad según los Códigos. (ej. Electricidad, Plomería, Mecánica, y estructural). Casas que necesiten mejoras estéticas solamente, no serán elegibles.

Este programa es posible por una variedad de fondos Federales y Estatales. Principalmente fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD-CDBG) y HUD-HOME, así como fondos del Estado de Arizona y los ingresos de la Cuenta de Prestamos. Tipos de asistencia incluyen: Prestamos, Prestamos diferidos, y Gratuitos. El tipo de asistencia será determinado basado en el total de trabajo necesario, los ingresos de cada familia, y los fondos que estén disponibles.

Puede obtener aplicaciones durante las 8am y 5pm Lunes a Viernes, en el Edificio Municipal, Departamento de Vivienda, al 510 E Florence Blvd., el cual es accesible. También pueden pedir aplicaciones vía correo llamando al (520) 421-8670 o, TDD (520) 421-2035. Servicios "En-Casa" también están disponibles para personas discapacitadas o ancianos. Toda información, asistencia y servicios están disponibles en Inglés y en Español.



**IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN LA VIVIENDA**  
Conducimos nuestros negocios de acuerdo a la ley Federal de Vivienda Justa.

Es ilegal discriminar contra cualquier persona por razón de su raza, color, religión, sexo, incapacidad física o mental, la presencia de niños menores de 18 años o de mujer embarazada en su familia o su origen nacional.